

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

**5313** *Aprobado inicio de expediente de contratación para el servicio profesional de monitor/es y/o empresas profesionales para la impartición de taller de baile.*

#### **Anuncio**

Por Decreto de Alcaldía de 15-11-17, nº 410, se acuerda:

Aprobar la incoación de expediente de contratación para el servicio profesional de monitor/es y/o empresas profesionales para la impartición de un taller denominado: Taller de baile divertido y afectivo (con presupuesto no superior a 1.000 €), incluido dentro de la convocatoria de subvenciones de 2017 del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial en el marco de la "Ejecución del II Plan Provincial de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la provincia de Jaén 2012-2015" durante el periodo de enero a junio de 2018, con la temporalización indicada por los servicios sociales comunitarios o que se determine en los programas específicos a desarrollar, por procedimiento negociado sin publicidad, a fin de suscitar la concurrencia y licitación pública de aquellas profesionales o empresas con titulación y capacidad suficiente para el desarrollo e impartición de dichos programas.

Asimismo se acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá la contratación.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Pozo Alcón, dentro de los 15 días hábiles siguientes desde la publicación de anuncio en BOP.

Pozo Alcón, a 20 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.